



ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP03/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO, LABORATORIO Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas del día catorce de marzo del año dos mil dieciséis; día y hora señalada para el acto de fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional al rubro citado.

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta los Licitantes no se encontraban presentes, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

RESULTANDO

Derivado de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos:

1.- Con fecha nueve de febrero del año dos mil dieciséis, se publicó la Convocatoria en uno de los periódicos de mayor circulación nacional "La Jornada".

2.- Con fecha veinticinco de febrero de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el Apartado II numeral 1 inciso I) de las bases de la presente Licitación, contando con la participación de las siguientes empresas:-

- JOSE LUIS CABRERA BELTRAN.- PERSONA FISICA DEL MISMO NOMBRE
- OLEGARIO HERNANDEZ HERVERT.- REPRESENTANDO A PERKIN ELMER DE MÉXICO S.A.
- JOSÉ ISABEL DELFINO GARCÍA VELÁZQUEZ.- REPRESENTANDO A GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.
- DIEGO ARMANDO SOTO GUZMÁN.- REPRESENTANDO A MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.
- PERLA BEATRIZ ARCHUNDIA DIAZ.- REPRESENTANDO A DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.
- MIGUEL ERAZO MIJARES.- REPRESENTANDO A EQUIPAR S.A. DE C.V.
- JOSE GUADALUPE MARTINEZ SEGURA.- REPRESENTANDO A FAKAR COMERCIALIZADORA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.
- LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDÓN.- PERSONA FÍSICA DEL MISMO NOMBRE
- FRANCISCO MONTALBAN VERGARA.- REPRESENTANDO A AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V.
- LEONCIO OLVERA ESCORCIA.- REPRESENTANDO A SISTEMAS Y SERVICIOS PARA TOPOGRAFIA S.A. DE C.V.
- JOSE HERNANDEZ MAQUEDA.- REPRESENTANDO A ACCESOLAB S.A. DE C.V.
- ELVIRA DOLORES LOPEZ.- REPRESENTANDO A INSTALTECNIC S.A. DE C.V.
- MARTIN SALVADOR PEÑA JIMENEZ.- REPRESENTANDO A FOTOGENIA S.A. DE C.V.
- ING. LORENZO BAHENA ROMAN.- REPRESENTANDO A EL CRISOL S.A. DE C.V.
- ROBERTO ESPINOSA GARCIA DE ALBA.- REPRESENTANDO A OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION S.A. DE C.V.

3.- Con fecha tres de marzo del año en curso; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso A) de la presente Licitación; así como lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; del cual se dictaminó lo siguiente:-----





PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$3,826,914.29 IVA: \$612,306.29 TOTAL: \$4,439,220.57 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 57/100 MN.)
DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$4,986,491.12 IVA: \$797,838.58 TOTAL: \$5,784,329.70 (CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 70/100 M.N.)
LAB TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$2,749,807.90 IVA: \$439,966.26 TOTAL: \$3,189,774.16 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.)
SISTEMAS Y SERVICIOS PARA TOPOGRAFIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$285,348.58 IVA: \$45655.77 TOTAL: \$331,004.35 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATRO PESOS 35/100 M.N.)
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$240,286.56 IVA: \$38,445.85 TOTAL: \$278,732.41 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.)
INTEGRACION DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,545,506.00 IVA: \$247,280.96 TOTAL: \$1,792,786.92 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.)
DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,608,419.23 IVA: \$257,347.08 TOTAL: \$1,865,766.31 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.)
MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,668,267.00 IVA: \$266,922.72 TOTAL: \$1,935,189.72 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N.)
FOTOGENIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,006,553.00 IVA: \$161,048.48 TOTAL: \$1,167,601.48 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS 48/100 M.N.)
LINA ARCELIA PACHECO CARREON	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,290,799.86 IVA: \$206,518.38 TOTAL: \$1,497,318.24 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.)
REACTIVOS Y EQUIPO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$2,156,758.88 IVA: \$345,081.41 TOTAL: \$2,501,840.30 (DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 30/100 M.N.)





RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,420,487.00 IVA: \$227,277.92 TOTAL: \$1,647,764.92 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.)
FLEXILAB S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 654,710.78 IVA: \$ 104,753.72 TOTAL: \$ 759,464.50 (SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.)
ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR EL APARTADO IV NUMERAL 3, CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; NO SE ACEPTA LA PROPUESTA TÉCNICA TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO PRESENTÓ SUS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERO 20 DE DICHO APARTADO, DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DESECHA LA PRESENTE PROPUESTA TODA VEZ QUE LA FALTA DE DOCUMENTOS AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V, NUMERAL 2 DE LAS PRESENTES BASES.	POR LO TANTO NO SE DIO APERTURA AL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
EQUIPAR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,479,115.00 IVA: \$ 236,658.40 TOTAL: \$ 1,715,773.40 (UN MILLÓN SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.)
JOSE LUIS CABRERA BELTRAN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 3,517,8559.70 IVA: \$562,857.55 TOTAL: \$ 4,080,717.20 (CUATRO MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 20/100 M.N.)
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,310,710.00 IVA: \$209,715.36 TOTAL: \$1,520,436.36 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.)
ABASTECEDORA TECNOLOGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,342,920.00 IVA: \$214,867.20 TOTAL: \$ 1,557,787.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)
HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 4,181,685.99 IVA: \$669,069.76 TOTAL: \$ 4,850,755.75 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.)
CARL ZEISS DE MEXICO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 394,936.64 IVA: \$63,189.86 TOTAL: \$ 458,126.50 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 50/100 M.N.)
JACOB CARMEN ARIAS	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,684,519.46 IVA: \$ 269,523.11 TOTAL: \$ 1,954,042.57 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.)





INSTRUMENTOS ÓPTICOS DE PRECISIÓN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 469,600.00 IVA: \$75,136.00 TOTAL: \$ 544,736.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
GRUPO SIEN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 3,154,669.00 IVA: \$ 504,747.04 TOTAL: \$ 3,659,416.04 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 04/100 M.N.)
INSTALTECNIC S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,702,114.94 IVA: \$272,338.39 TOTAL: \$ 1,974,453.33 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)
RAFAEL SOTELO TORRES	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 728,713.50 IVA: \$116,594.16 TOTAL: \$ 845,307.66 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 66/100 M.N.)
COMERCIALIZADORA Y COMUNICACIONES FAKAR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,276,093.36 IVA: \$ 204,174.94 TOTAL: \$1,480,268.30 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.)
AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,309,696.76 IVA: \$209,551.48 TOTAL: \$ 1,519,248.24 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.)

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 32 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron por los licitantes y por aquéllos que intervinieron en el acto de apertura de la oferta.

4.- Con fecha once de marzo de la presente anualidad, se emitió comunicado mediante el cual se Difirió la emisión del presente Fallo, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando comprendida como nueva fecha de emisión el día siete de octubre del presente año.

----- **CONSIDERANDO** -----

1.- En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se evaluaron al menos las dos proposiciones cuyo precio resultó ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, por lo que del Dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados: -----

MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.





LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
SISTEMAS Y SERVICIOS PARA TOPOGRAFIA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
INTEGRACION DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
FOTOGENIA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
LINA ARCELIA PACHECO CARREON	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
REACTIVOS Y EQUIPO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
FLEXILAB S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
EQUIPAR S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
JOSE LUIS CABRERA BELTRAN	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
ABASTECEDORA TECNOLOGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
CARL ZEISS DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
JACOB CARMEN ARIAS	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
INSTRUMENTOS ÓPTICOS DE PRECISIÓN S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
GRUPO SIEN S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



INSTALTECNIC S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
RAFAEL SOTELO TORRES	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
COMERCIALIZADORA Y COMUNICACIONES FAKAR S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

----- RESOLUTIVOS -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica es de resolverse: -----

PRIMERO.- Con fundamento en el apartado VII numeral 4 de las bases se cancelan las siguientes partidas por la extinción de la necesidad de los bienes por parte de la Universidad: -----

PART.	PART.	PART.	PART.	ANEXO 1-B	ANEXO 1-B
242	217	278	489	2	29
36	218	288	490	26	30
37	219	303	499	20	31
38	220	306	500	21	32
39	221	307	501	22	33
40	234	374	554	23	34
41	241	375	555	24	
46	257	381	556	25	
110	274	463	557	27	
216	276	488	558	28	
			559		

SEGUNDO.- Quedan desiertas por no haber oferta las siguientes partidas: -----

PART.	PART.	PART.
8	370	527
62	372	528
66	388	529





96	399	530
150	520	531
168	521	532
196	522	533
215	523	
349	525	
355	526	

TERCERO: Quedan desiertas por superar techo presupuestal las siguientes partidas: -----

PART.	PART.
9	204
47	205
48	209
153	213
154	214
184	378
185	382
186	517
201	549
203	

CUARTO: Quedan desiertas por no cumplir las especificaciones técnicas las siguientes partidas: -----

PART.
98
136
239
259
304
398
537





QUINTO: Se adjudica a la Empresa.....
DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
204,447.80	32,711.65	237,159.45

(DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.)

PART.	CANT.	PART.	CANT.
2	10	356	58
13	7	380	10
14	7	547	1
44	4	548	3
140	5	550	2
206	6		

SEXTO: Se adjudica a la Empresa.....
ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
173,000.00	27,680.00	200,680.00

(DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

PART.	CANT.
175	1

SÉPTIMO: Se adjudica a la Empresa.....
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
12,210.00	1,953.60	14,163.60

(CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)

PART.	CANT.
72	3





OCTAVO: Se adjudica a la Persona Física.-----

AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
494,711.13	79,153.78	573,864.91

(QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N.)

PART.	CANT.
7	1
137	1
170	5
176	74
197	69
200	1
236	2
314	80
315	110
316	5

PART.	CANT.
317	27
318	122
319	20
320	60
321	40
322	8
323	1
368	4
373	1
386	1

PART.	CANT.
411	40
412	40
413	2
414	7
415	40
416	30
417	3
418	2
428	50
429	50

PART.	CANT.
430	1
431	13
432	75
433	55
434	6
436	2
447	7
449	5
513	1
514	25

PART.	CANT.
515	24
516	6
519	2
540	5
551	1

NOVENO: Se adjudica a la Empresa.-----

CARL ZEISS DE MEXICO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
221,568.59	35,450.97	257,019.56

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE PESOS 56/100 M.N.)

PART.	CANT.
172	3
173	1

DÉCIMO: Se adjudica a la Empresa.-----

DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
646,201.38	103,392.22	749,593.60

(SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



PART.	CANT.
4	2
34	4
43	6
52	2
53	1
54	7
56	1
60	1
61	5
105	1

PART.	CANT.
108	1
139	1
142	2
149	2
151	2
152	1
164	4
165	1
195	1
199	1

PART.	CANT.
208	1
210	2
212	1
237	1
238	1
240	2
249	4
333	23
334	60
335	27

PART.	CANT.
336	20
337	26
338	25
339	50
340	50
351	1
366	1
376	1
379	1
383	1

PART.	CANT.
393	1
394	1
396	16
397	6
400	10
405	1
419	6
448	5
452	11
539	4

PART.	CANT.
542	1
543	1
546	1

DÉCIMO PRIMERO: Se adjudica a la Empresa.....
EQUIPAR S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
87,831.00	14,052.96	101,883.96

(CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.)

PART.	CANT.
106	1
224	1
255	1

DÉCIMO SEGUNDO: Se adjudica a la Persona Física.....
COMERCIALIZADORA Y COMUNICACIONES FAKAR S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
357,923.00	57,267.68	415,190.68

(CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 68/100 M.N.)

PART.	CANT.
1	15
51	4
55	1
57	1
58	1
59	2





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



207	2
235	60

DÉCIMO TERCERO: Se adjudica a la Empresa.-----

FOTOGENIA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
125,540.00	20,086.40	145,626.40

(CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTI SEIS PESOS 40/100 M.N.)

PART.	CANT.
141	6
364	2
406	2

DÉCIMO CUARTO: Se adjudica a la Empresa.-----

GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
96,566.50	15,450.64	112,017.14

(CIENTO DOCE MIL DIECISIETE PESOS 14/100 M.N.)

PART.	CANT.
10	9
101	8
102	76
305	2
403	5
404	48

DÉCIMO QUINTO: Se adjudica a la Empresa.-----

GRUPO SIEN S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
105,695.00	16,911.20	122,606.20

(CIENTO VEINTI DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 20/100 M.N.)





PART.	CANT.
138	1
166	3
177	4
178	4
179	6

PART.	CANT.
253	1
387	1
538	3
541	1

DÉCIMO SEXTO: Se adjudica a la Empresa.....

HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
666,283.54	106,605.37	772,888.91

(SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHOPESOS 91/100 M.N.)

PART.	CANT.
11	6
12	6
16	20
17	51
18	10
19	10
20	60
21	60
22	14
23	5

PART.	CANT.
24	4
25	3
26	5
27	5
28	5
29	5
30	5
31	10
32	6
33	15

PART.	CANT.
35	1
45	7
84	5
85	7
87	12
88	12
89	12
91	6
92	15
93	12

PART.	CANT.
104	1
109	2
118	12
127	12
128	12
129	12
130	9
160	10
162	1
163	2

PART.	CANT.
167	1
169	1
181	5
182	4
183	4
198	1
211	1
223	5
225	2
226	3

PART.	CANT.
227	3
228	1
231	15
233	2
248	32
250	4
346	4
352	1
365	1
367	4

PART.	CANT.
369	4
377	6
384	2
385	2
395	5
402	1
446	5
450	10
451	15
453	15

PART.	CANT.
454	12
455	1
456	4
457	1
458	4
459	1
460	1
545	1
553	1

ANEXO 1-B	
PART.	CANT.
19	1





DÉCIMO SEPTIMO: Se adjudica a la Persona Física.-----
INSTALTECNIC S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1,386,291.47	221,806.64	1,608,098.11

(UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.)

PART.	CANT.
312	2
313	30
324	2
325	6
326	80
327	100
328	2
329	4
330	2
331	11

PART.	CANT.
332	4
341	2
342	1
343	1
344	1
420	1
421	15
422	4
423	16
435	1

PART.	CANT.
437	10
438	1
439	15
440	1
441	4
442	2
443	2
444	16
445	16

DÉCIMO OCTAVO: Se adjudica a la Empresa.-----
INSTRUMENTOS ÓPTICOS DE PRECISIÓN S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
261,500.00	41,840.00	303,340.00

(TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

PART.	CANT.
222	2
389	1
390	1

DÉCIMO NOVENO: Se adjudica a la Empresa.-----
JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
705,990.00	112,958.40	818,948.40

(OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



PART.	CANT.
15	50
68	1
74	1
75	1
77	4
78	1
79	4
80	4
81	2
82	2

PART.	CANT.
83	2
86	6
111	21
113	12
114	10
115	22
116	19
117	15
121	5
124	10

PART.	CANT.
125	12
131	2
134	5
135	5
143	2
144	2
145	1
146	1
147	1
148	1

PART.	CANT.
232	30
254	1
256	1
258	1
260	5
261	15
262	2
263	2
264	2
265	1

PART.	CANT.
266	15
267	50
268	15
269	30
270	5
271	50
272	10
273	48
275	1
277	50

PART.	CANT.
279	1
280	1
281	50
282	1
283	10
284	10
285	10
286	1
287	10
289	60

PART.	CANT.
290	60
291	60
292	60
293	60
294	60
295	49
296	50
297	50
298	30
299	30

PART.	CANT.
300	1
301	10
302	14
353	16
354	17
357	6
358	6
361	2
362	3
363	2

PART.	CANT.
392	2
461	12
462	12
464	18
465	18
466	5
467	8
468	13
469	14
470	150

PART.	CANT.
471	10
472	10
473	10
474	7
475	7
476	7
477	12
478	12
479	12
480	12

PART.	CANT.
481	12
482	14
483	7
484	10
485	7
486	7
487	7
491	24
492	24
493	24

PART.	CANT.
494	1
495	7
496	7
497	18
498	7
502	12
503	12
504	12
505	12
506	12

PART.	CANT.
507	12
508	12
509	12
510	12
511	12
512	1
535	2
536	2

VIGÉSIMO: Se adjudica a la Empresa.....

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
380,326.94	60,852.31	441,179.25

(CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.)

PART.	CANT.
49	3
50	2
69	1
73	2
174	1
534	1





VIGÉSIMO PRIMERO: Se adjudica a la Persona Física.....
LINA ARCELIA PACHECO

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
299,470.02	47,915.20	347,385.23

(TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.)

PART.	CANT.
63	5
64	2
67	1
94	14
122	12
123	12
126	5
132	3
155	2
156	3

PART.	CANT.
157	1
158	1
159	3
187	2
188	2
189	1
190	1
191	1
192	1
193	1

PART.	CANT.
194	1
308	1
359	24
360	2
391	2

VIGÉSIMO SEGUNDO: Se adjudica a la Empresa.....
MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1,133,168.43	181,306.95	1,314,475.38

(UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.)

PART.	CANT.
3	12
5	2
6	16
103	1
161	9
180	2
247	56
251	4
345	1
347	3

PART.	CANT.
348	1
350	22
371	40
401	5
518	2
524	13
544	1
552	1

ANEXO 1-B	
PART.	CANT.
1	1
3	30
4	25
5	30
6	30
7	40
8	40
9	65
10	65

ANEXO 1-B	
PART.	CANT.
11	65
12	65
13	30
14	30
15	30
16	30
17	20
18	20





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



VIGÉSIMO TERCERO: Se adjudica a la Empresa.....
MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
137,700.00	22,032.00	159,732.00

(CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

PART.	CANT.
71	6

VIGÉSIMO CUARTO: Se adjudica a la Empresa.....
REACTIVOS Y EQUIPO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
544,843.29	87,174.93	632,018.22

(SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DIECIOCHO PESOS 22/100 M.N.)

PART.	CANT.	PART.	CANT.
65	4	119	6
70	2	120	5
76	3	133	10
90	11	171	2
95	18	229	15
97	10	230	15
99	4	243	1
100	1	244	1
107	7	245	1
112	15	246	1

VIGÉSIMO QUINTO: Se adjudica a la Empresa.....
RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1,295,397.57	207,263.61	1,502,661.18

(UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 18/100 M.N.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



PART.	CANT.
252	1000
309	2
310	1
311	3
407	1
408	2
409	1
410	4
424	1
425	1

PART.	CANT.
426	6
427	2

VIGÉSIMO SEXTO: Se adjudica a la Empresa.-----
SISTEMAS Y SERVICIOS PARA TOPOGRAFIA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
260,355.08	41,656.81	302,011.89

(TRESCIENTOS DOS MIL ONCE PESOS 89/100 M.N.)

PART.	CANT.
42	1
202	1

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del Fallo por el que se adjudica la(s) partida(s), las obligaciones derivadas de éste serán **exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de **firmar el o los Pedidos** el día **VIERNES 18 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO** en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales.

VIGÉSIMA OCTAVA.- En concordancia con el numeral anterior, el **PLAZO DE ENTREGA** de las partidas adjudicadas en el presente Fallo, comenzará a ser computado, conforme al plazo establecido para cada partida, a partir del día siguiente de comunicado el presente Fallo, pudiendo hacer **EFFECTIVA** la entrega del bien o bienes en el Almacén General de la Universidad a partir del día **MARTES 05 DE ABRIL** del presente año, después de haber firmado el o los Pedidos correspondientes.

VIGÉSIMA NOVENA.- Las obligaciones derivadas de la suscripción del Pedido, serán garantizadas por el proveedor adjudicado, mediante fianza que deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del Pedido sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento. Deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Pedido y estará vigente hasta la total aceptación de la Universidad respecto de la entrega de los bienes. Para la elaboración de la garantía de cumplimiento, se deberá considerar el texto que señala el Anexo 5 de la Convocatoria a la Licitación.

TRIGÉSIMA.- En caso de que el proveedor no se encuentre en posibilidades de emitir la fianza de cumplimiento a la que se hace mención en el numeral anterior, el proveedor podrá garantizar mediante Cheque Certificado o de Caja el **10% (diez por ciento) del importe adjudicado sin considerar el I.V.A.** y antes de cualquier descuento.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



Lo anterior **únicamente** podrá ser **válido** cuando el monto máximo total **adjudicado** sea **igual o menor** al de **\$181,000.00 (ciento sesenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) antes de I.V.A.**, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases Y Lineamientos en materia De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios De La Secretaría De La Función Pública.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- La Universidad aplicará una pena convencional del **0.5% (punto cinco por ciento)** diario al millar sobre el importe total antes de I.V.A. que deba pagarse por cada Pedido emitido por la Universidad en el caso en que el proveedor entregue los bienes en forma extemporánea. La penalización correrá a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el Pedido. Las penas convencionales no excederán del monto de la Garantía de cumplimiento o del Cheque Certificado o de Caja, del Pedido y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: La Universidad con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, podrá declarar la cancelación del o los Pedidos sin necesidad de llevar a cabo el procedimiento de rescisión o de declaración judicial y sin que por ello incurra en responsabilidad, cuando el proveedor incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando **el proveedor** incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega del bien o bienes estipulados en el Pedido correspondiente, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del **proveedor** previstas en el Pedido.
- Cuando **el proveedor** incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación en donde con motivo del avance tecnológico el bien solicitado este próximo a encontrarse fuera del mercado y no notificarle a la Universidad en su propuesta técnica de esta situación pudiendo ofertar el bien que le sustituya o que cuente con características avanzadas o similares.
- Cuando **el proveedor** incurra en negligencia respecto a los bienes entregados en el Pedido, sin justificación para la **Universidad**.
- La falta de respuesta por parte del **proveedor** en el supuesto de que la Universidad le formulara una reclamación con motivo de los bienes proporcionados

TRIGÉSIMA TERCERA.- NOTIFÍQUESE.- El presente fallo a las siguientes empresas: **MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V. DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V., LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V., SISTEMAS Y SERVICIOS PARA TOPOGRAFIA S.A. DE C.V. GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V., INTEGRACION DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V., MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V., FOTOGENIA S.A. DE C.V., LINA ARCELIA PACHECO CARREON, REACTIVOS Y EQUIPO S.A. DE C.V., RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V., FLEXILAB S.A. DE C.V., EQUIPAR S.A. DE C.V., JOSE LUIS CABRERA BELTRAN, CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., ABASTECEDORA TECNOLOGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V., HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V., CARL ZEISS DE MEXICO S.A. DE C.V., JACOB CARMEN ARIAS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS DE PRECISIÓN S.A. DE C.V., GRUPO SIEN S.A. DE C.V., INSTALTECNIC S.A. DE C.V., RAFAEL SOTELO TORRES, COMERCIALIZADORA Y COMUNICACIONES FAKAR S.A. DE C.V., AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V.-----**

Siendo las dieciocho horas del día de su inicio, se da por terminada la presente acta, firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN


C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LF50*MDSC

Página 18 de 18

